

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 40 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sen- tencias.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUC TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde á las 7 y 45 nos comunicó el telegrama que sigue nuestro correspondiente de Madrid, el cual no llegó á Murcia hasta las 12 y 45 y fué en nuestro poder á eso de la una de la madrugada de hoy. Dice así:

**«Sale una comision para traer á Ruiz Zorrilla. Ministerio igual al último de Ruiz Zorrilla. Jurará ahora.—Cárles.»**

Los alojamientos menudean en razon del relevo de unas casas á otras de las fuerzas que hoy guarnecen esta capital, las que se han aumentado con tres compañías mas.

Nuestro amigo D. José Bocio parece que ha sido destinado á Almería.

Ayer recibimos por el correo de Alicante el paquete con las páginas interiores de LA PAZ que no pudimos dar anteayer. Como se ve la culpa es del ambulante de correos.

Nuestro colega local «El Noticiero» encabezaba ayer su número con un largo suelto en que se habla de puntos negros que oscurecen el horizonte de nuestro municipio, de luz que es necesario hacer, de mala administración, de ignorancia, de indiferentismo para los asuntos de la localidad, y después del preambulo en que se dicen todas esas ampatosas y poco halagüeñas frases, vuelve á insistir nuestro muy estimado y apreciable colega en que se ha hecho una obligación hipotecaria con la empresa del alumbrado de gas que, según el municipio, siendo el único responsable, al concluir apela á nosotros para que le digamos lo que hay en el asunto, lo cual demuestra que no ha leído nuestro número del miércoles en que le decíamos que no hay otro contrato con la empresa del gas que el primitivo, á no ser que quiera llamar contrato á la circunstancia de haberle sobre 30,000 duros.

Nuestro colega, permítanos que se lo digamos, se ha dormido y sueña. ¿Cuándo, cómo y quien ha hecho esa obligación? ¿Qué objeto tiene? ¿Pagar? Pues para pagar no se necesita obligación ninguna; la empresa del gas, por mas que atraviese una situación difícilísima por deberle gruesas cantidades todas las poblaciones donde sirve el alumbrado, tiene confianza en el ayuntamiento de Murcia y ninguna garantía ha exigido, y no habiéndola exigido no ha habido que pensar en darsela. La empresa del gas cobrará como otros acreedores, su crédito en el papel que hay proyectado crear si el ayuntamiento y la junta municipal así lo acuerdan como lo esperamos. Una vez liquidada su cuenta con el municipio entrará á cobrar mensualmente el consumo que se haga y en los vencimientos de los billetes la parte que le corresponda.

Por último, sepa nuestro colega que las sesiones son públicas, en ellas se discute y acuerda cuanto después se efectúa: nada sin este requisito puede hacerse: pues no sería válido: aconsejamos al «Noticiero» que asista á ellas y se ahorrará de dar golpes en vago como este.

«El Imparcial» copia de un periódico lo que sigue:

«Los artistas siguen haciendo desesperados esfuerzos para conseguir que se propague la sedición carlista. Murcia es una de las provincias donde con más energía se trabaja, según noticias.»

Ni la junta de Pías fundaciones ni el director de las obras del pozo de la plaza de Palacio han atendido las indicaciones de la autoridad local para que desparezca la cerca y aparatos que tanto alejan y estorvan en dicha plaza: el público nos parece se vá á encargar de ello.

Dice «El Mercantil» de Valencia: «En la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento propuso el concejal D. José Carsí el nombramiento de una comision que, unida al cronista de la ciudad, trate de corregir todos los rótulos públicos que no se hallen sujetos á las reglas ortográficas y gramaticales.»

Por «Boletín extraordinario» se ha publicado esta mañana lo siguiente:

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernación, en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente: Ministro de la Gobernación á los gobernadores.—Admitida dimision del ministerio presidido por el duque de la Torre, S. M. se ha dignado conferir el encargo de formar nuevo gabinete al teniente general Sr. Fernandez de Córdova que lo ha constituido de la manera siguiente: Presidencia interina y Guerra, D. Fernando Fernandez de Córdova; Estado é interino de Gobernación, D. Cristiano Martos; Gracia y Justicia, D. Eugenio Montero Rios; Marina, D. José Maria Beranger; Hacienda, D. Servando Ruiz Gomez; Fomento, D. José Echegaray; Ultramar, D. Eduardo Gasset y Artime.

Lo que se anuncia por medio de «Boletín extraordinario» para conocimiento del público.

Para evitar los abusos que se puedan cometer en el suministro de medicinas á enfermos pobres es preciso que haya listas de pobres que segun el art. 5.º del reglamento de 11 de marzo de 1868, se formarán al final de cada año por los ayuntamientos con las juntas municipales de sanidad y beneficencia en los pueblos que haya facultativos titulares.

Aquí, quizá por no regir dicho reglamento, no han hecho los ayuntamientos anteriores la citada lista, así que si no nos engañan, personas que no se pueden incluir en ninguna de las condiciones del art. 4.º del reglamento de partidos médicos para considerarlas pobres, personas que han recibido un salario fijo en casas púdicas, han sido visitadas y suministradas de medicinas por la beneficencia municipal. Estos y otros abusos han hecho subir á 70,000 rs. lo que estaba calculado en solo 17,000.

Facturas para el cobro del cupon, fées de vida, hojas de servicio, documentación para el registro civil y para los ayuntamientos, se encontrarán en el establecimiento de LA PAZ.

El cuerpo de guardias municipales no tiene la antigüedad que ha dicho «El Noticiero.» Se creó por D. José Monassot en 1854 y no en 1834 como ha anunciado nuestro querido colega. Deshecha esta equivocacion cae por su base todo el caramullo que nos ha armado con motivo de la eleccion del nuevo sargento de ese cuerpo. Al Sr. Sanchez lo ha propuesto la comision y ha obtenido los votos por tener entre otras la circunstancia de antigüedad, por mas que quiera decir «El Noticiero» lo contrario.

Hoy debe celebrarse el municipio la sesion ordinaria de los viernes y la extraordinaria que no pudo verificar el miércoles por falta de número.

En el expediente de abandono del terreno Venus se ha decretado la devolucion de la fianza de 10,000 rs. que tienen prestada los interesados.

El dia 29 del actual, á las 4 de la tarde, celebrará junta general el heredamiento del riego de Alharabe de la huerta de Moratalla.

El estreno de la zarzuela D. Sisenando llevó anoche una concurrencia algo mayor al favorecido teatro del Circulo industrial y fué motivo de una constante ovacion para la Srta. Pareja, Sra. Diez y Sres. Valero, Bermudez y Balboa que la interpretaron admirablemente.

Esperamos que se repita mas de una vez y creemos seguro que han de faltar billetes cuando se haga.

Como dispone la ley los asociados serán convocados para la segunda reunion de la sesion que debieron celebrar el lunes la cual se verificará en la semana próxima. Creemos que si siempre están en el deber de asistir, nunca como ahora en que hay que resolver importantísimas cuestiones para ir ordenando el estado financiero de la caja municipal. El interés propio y el patriotismo aconsejan abandonar la indolencia natural que para ocuparse de lo que interesa tanto abunda.

Por la alcaldia no se ha olvidado ni la desaparicion de las arenas de la calle de la Acequia ni la composicion de los registros del pago de Garay, por mas que no

se halla obtenido resultado.

Por el juzgado de primera instancia de Cartagena se llama á Santiago Conesa Bernal para notificarle una providencia en causa que se sigue por contrabando.

Por el de Lorca se llama á Basilio Manzanaera á quien se le sigue causa por robo de una bestia menor.

Y por el de Cieza se llama á Juan Lopez Martinez, natural de Torreshuera, para responder de los cargos que le resultan en causa sobre lesiones.

El dia 19 de mayo último falleció el presbítero D. Diego Rodriguez Blazquez, beneficiado de la Iglesia mayor de San Patricio de Lorca.

El dia 28 del mismo murió la hermana Josefa de la Consolacion, religiosa profesada de obediencia del convento de Agustinas descalzas de esta ciudad, á los 73 años de edad y 44 de religion.

Por la Administracion económica de la provincia se publica en el «Boletín oficial» el pliego de condiciones para la ejecucion de las obras de reparacion del edificio que ocupa la misma con entera sujecion al proyecto, presupuesto y condiciones facultativas formado al efecto, y aprobadas por el Ilmo. Sr. Director general de propiedades y derechos del Estado con fecha 15 de mayo próximo pasado.

El remate se celebrará en la Administracion el dia 11 de julio de doce á una de la tarde, y no se admitirán posturas que excedan de la cantidad de 1,071 pesetas 75 céntimos, importe del presupuesto.

Por D. Mariano Vergara, se ha solicitado un espacio de terreno que resulta sobrante desde la punta que avanza hacia el mar enfrente del polvorin antiguo, hasta el espacio ocupado por otro particular en el cerro de la Cruz, y que formó parte del muelle general de tierra en el proyecto primitivo de obras del puerto de Cartagena, con objeto de establecer un muelle, cobrar en él los derechos de descarga, y edificar en el espacio sobrante del terraplen.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 5 del actual, y con estricta sujecion á lo prevenido en el art. 2.º del real decreto de 27 de febrero de 1852, se saca nuevamente á pública licitacion por término de 10 dias el servicio de transportes de tabacos elaborados y efectos timbrados en la Peninsula é Islas Baleares desde 1.º de junio próximo á 30 de junio de 1875.

La nueva subasta se celebrará en la Direccion general de Rentas el dia 17 del actual, de una y media á dos de la tarde, bajo las mismas bases y reglas establecidas en el pliego de condiciones inserto en la «Gaceta de Madrid», núm. 125, correspondiente al sábado 4 de mayo último.

El «Boletín oficial» ha publicado la siguiente circular que por su gran interés reproducimos para conocimiento de los agricultores, aun cuando para hacerlo no se nos ha invitado como era de esperar, quizá mas por olvido que por otra causa. Dice así:

«Creada por real decreto de 19 de abril último una comision completa de personas de reconocida competencia, con el fin de promover y dirigir la presentacion de productos de la industria española, en la exposicion universal que ha de inaugurarse en la capital del Imperio Austriaco el dia 1.º de mayo de 1873, deber de esta direccion es ayudarla en obra de tanta magnitud, facilitándole medios para que la concurrencia de España á ese gran certamen, corresponda al elevado propósito á que todos aspiramos, á fin de que nos presentemos allí con mas abundancia de objetos mejorados superiormente en sus calidades, satisfaciendo así el decoro nacional y logrando medios de extender el conocimiento de todo lo que de bueno y bello produce nuestro pais. La direccion general de agricultura industrial, y comercio, crea conveniente llamar la atencion de los productores de caldos, sobre una circunstancia especialísima que puede contribuir á que los vinos y aceites de la nacion española puedan ser en ese concurso mas apreciados que lo fueron en los concursos universales de las capitales de Francia y de Inglaterra. Así, pues, sin perjuicio de las elevadas disposiciones que la comision general pueda dictar sobre este punto en la esfera científica en que se inspira la direccion á quien compete la aplicacion de la gran-

de idea, estima oportuno llamar la atencion sobre hechos esencialmente prácticos que le han sido sugeridos por el estudio del pensamiento á que se subordinó el jurado en la última exposicion; para dar á nuestros vinos y aceites el preferente lugar que en el fondo les correspondia, causando con tal medida notable de mérito en estas preciosas producciones de la nacion española.—Los vinos españoles tan apreciados en algunos puntos del extranjero por su natural bondad y gran fuerza, son sin embargo casi desconocidos en el Norte de Europa, y preciso es por lo tanto exhibirlos profusamente no solo por lo que á las clases superiores respecta, ya que estas pueden rivalizar con las mejores del mundo, sino por las que el general consumo se refieren, las cuales convenientemente modificadas deben ocupar lugar preferente por constituir la base principal de nuestro comercio de exportacion.—Al efecto los productores deberán cuidar con particular esmero mediante sencillas combinaciones hijas de un ligero estudio de obtener una rebaja en la fuerza alcohólica de los vinos de pastos, procurando que no exceda de un doce por ciento, alambique de Salleron; de manera que lleguen á adquirir la suavidad y limpieza que hace recomendable los vinos franceses que tanto se estiman en nuestro pais, con los cuales entonces será fácil sostener dignamente la competencia y hasta dominarla por completo.—Otro de los productos de mas importancia y mayor consumo de nuestro suelo, es seguramente el aceite de oliva, que si llamó la atencion pública y obtuvo justa recompensa en la última exposicion celebrada en Paris, mas que por su esquisita finura y limpieza, por su notable variedad, fuerza es que se presente en el enunciado certamen perfectamente elaborado y revestido de las excelentes circunstancias que en el certamen.—Por todos reconocida la excelencia de los aceites españoles son ávidamente buscados y llevados al extranjero, donde por un sencillo procedimiento de clarificacion adquieren brillante aspecto, volviendo luego á nuestra patria las mas de las veces mezclados con otros de extrañas semillas para venderlos á buen precio, es decir, que por un lamentable descuido ó por una economia mal entendida se paga con creces lo que España pródigamente produce. De fácil remedio son tales perjuicios y á evitarnos deben tender los esfuerzos de los cosecheros por su propio bien y para la honra del pais. Solicita esta direccion general en procurar constantemente el desarrollo y mejoramientos de los ramos que le estan confiados y á cuya inspeccion atiende con particular interés, ha mandado construir un sencillo aparato de refinacion de fácil y comprensible mecanismo y módico coste que responde perfectamente á la correccion de los defectos de nuestros aceites, cuyo modelo se pondrá de manifiesto en esta direccion á cuantos productores lo soliciten, apreciando las observaciones que fundadas en la práctica y bien de la propiedad de la agricultura nacional, deja esta oficina contra consignadas. Al dirigir á V. S. esta circular, la direccion general le exhorta á que disponga su insercion en el «Boletín oficial» y demás periódicos de esa provincia, dándole la mayor publicidad posible para que surta el apetecido efecto, adoptando á este fin las medidas que le aconseje su celo y las circunstancias de esa localidad en la seguridad de ver en su dia recompensados los esfuerzos de la administracion, si se obtienen los resultados que es de presumir en el mencionado certamen para el cual hay tiempo y medios suficientes de preparacion.»

DIPUTACION PROVINCIAL.  
Sesion inaugural del dia 12 de junio de 1872, primera del segundo período semestral.  
Reunidos los señores Alix y Lopez, Abellan Sanchez, conde del Villar de Felices, Alcaráz Cercaño, Barnés y Tomás, Belda Piñero, Costa Muñedo, Carmona Boróes, Diaz Cassou, Gumersindo Gomez, Gutierrez de la Puente, Herrianez, Lacárcel, Lizana, Lardín, Marín Baldo, Melgares, Miras, Perez Guillen, Pedreño, Perez de los Cobos, Rex, Ruiz Corbalan, Stárico, Ugarte, Vidal Abarca, y siendo las seis de la tarde, ocupó la presidencia el Sr. Gobernador civil de la provincia, desde cuyo sitio manifestó lo honoroso que le era dirigirse á la corporacion desde él y la necesidad que habia de que los diputados, que eran la representacion genuina de la voluntad de la provincia, despusiesen las pasiones políticas y se dedicasen únicamente á resolver

las cuestiones administrativas, de cuyo tan importantes por envolverse en ellas el bienestar municipal y provincial. Y ocupándose de las vías de comunicacion, arteria fecunda de la produccion, fuente de la riqueza y alimento del comercio, los pueblos tendrian recursos con que atender á las obligaciones que pesan sobre sus presupuestos, entre ellas el pago de los maestros de escuela cuya honrosa profesion describió; que de este modo dedicándose á administrar se reflejará el bienestar en los pueblos de la provincia, la diputacion actual legaria un nombre glorioso á las venideras, y los administrados imitando su ejemplo lograrían rayar á la altura y consideracion que se merecan; y cumpliendo con el art. 32 de la ley provincial declaró abierto el segundo período semestral de la diputacion provincial; en cuyo acto se retiró del salon ocupando la presidencia el Sr. Leante.

El Sr. Barnés pidió la palabra para una cuestion de orden, contestándole el Sr. Presidente, y después de algunas indicaciones de este se leyeron las actas correspondientes á los dias 6 de noviembre, 16 y 26 de abril último, estas dos negativas por falta de asistencia, previa una pequeña discusion en la que tomaron parte los Sres. Barnés manifestando que no aceptaba la presidencia, Gutierrez que abundaba en las mismas ideas y Perez Guillen que lamentándose de esta discusion explicó la presencia de lo que llamó la izquierda en el salon de sesiones; rogó al Sr. Presidente fuera condescendiente y dijo que como no habia asistido no podia saber si los hechos que se consignaban en el documento que acaba de leerse eran ó no exactos y por lo tanto á los asistentes correspondia su aprobacion; expuso por último que los de la izquierda eran suficiente número para impedir las sesiones, pero que por patriotismo, por los intereses de la provincia que representan y porque se les habia amenazado ocupaban sus respectivos sitios. Las actas quedaron aprobadas.

Dióse lectura de una comunicacion del Sr. Paraja Marin excusando su asistencia por hallarse enfermo.

Leyórouse en seguida los artículos 67 y 68 de la ley provincial.  
Consultada la diputacion sobre el número de sesiones que habian de tener efecto en este período y la hora á que habian de celebrarse, después de una ligera discusion en la que tomaron parte los señores Melgares, Costa, Gutierrez y diputado secretario se resolvió fuesen veinte, dando principio á las cinco de su tarde.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Ptas.	Cts.
Casa-rastro.	2379.	142	74
Puente.		504	86
Puerta de Castilla.		101	38
Idem de Orihuela.		170	48
Idem Nueva.		30	36
Idem de la Traicion.		25	91
Ferro-carril.		13	8
Depósitos.			
<b>Total.</b>		<b>958</b>	<b>81</b>

Murcia 14 de junio de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

El identífico mas á la moda es el Agua Philippe, suave al gusto, agradable á la vista, higiénica.—Evita y calma los dolores de muelas, limpia, blanquea y conserva la dentadura, fortalece las encías.—Se vende en Paris, 24, rue D'Enghien casa Philippe.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de sus depositarios. Murcia D. Pedro Leante. 12—2

### DISENTERIA

curada con el Café de bellotas.  
Esta inflamacion intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguíneas, puns ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran éxito con el Café de Bellotas con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa.  
Es excelente para la denticion y destete de los niños, para señoras embarazadas y para sanos, enfermos ó convalecientes, y para reemplazar al café ó chocolate concena ó desayuno.  
Se vende á 7 reales caja de media libra Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

# ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Benilda, s. Vito, s. Modesto y sta. Crescencia. Infs.  
Jueves.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.

## Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.  
Precios del día 13  
Trigo del país, de 10'25 á 13'50 pta.  
Cebada, de 4'12 á 4'62  
Maíz, de 0'60 á 0'99

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

HORARIOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Carta		
gena 1.º	12 30 n.	2 30 m.
Id. 2.º	3 15 t.	10 30 m.
de Alicante		
se.	3 30 n.	1 t.
de Lorca y		
Badajoz.	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 8 mañana á las 4 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ANUNCIOS.

Se vende un clarens de moda, en muy buen uso. Dará razón el maestro pintor D. Antonio Meléndez, el Madrileño, calle de Valséca, Murcia. 16

EL PERIODICO PARA TODOS.  
Semanario escrito por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, D. Ramon Ortega y Frias, D. Torcuato Terrago y Mateos, y otros eminentes escritores.

Este periódico se publica en Madrid cuatro veces el mes y consta de 48 columnas de impresión su tamaño en folio con magníficos grabados al precio de un real cada número en Madrid, real y medio en provincias, y dos reales en América y el Extranjero.  
Este importante semanario ha alcanzado en menos de 20 días que lleva de publicación doce mil suscriptores que es cuanto puede decirse en obsequio al mérito de su publicación. Se ha publicado el núm. 4 que lleva un artículo de D. Emilio Castelar.

Se suscribe y venden números sueltos en todas las librerías ó bien dirigiéndose á su editor don Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

## Facturas

PARA EL COBRO DE CUPONES.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## FERRO-CARRILES

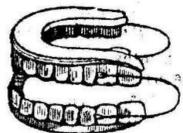
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

## Aviso importante.

Esta compañía para cumplir con lo prevenido en la real orden de 15 de junio de 1871 ha acordado se observen las disposiciones siguientes á contar desde 1.º de marzo 1872.

1.º Cuando los remitentes deseen que sus exportaciones sean entregadas al portador del talon respaldado, sin que este identifique su persona extenderán la declaración en impreso de papel azul expresando la mencionada circunstancia.

2.º Cuando quieran asegurarse de que la entrega se verifica al legítimo consignatario previa la identidad de su persona en los términos que prescribe el último párrafo de la citada real orden, extenderán la declaración en impreso de papel blanco como hasta aquí.



## CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura. Orifica, empasta y extrae muelas y dientes cariados.

Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montijo, núm. 7. 3

## DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO

**KENNISA**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y sus muelas.  
Depósito Central en España. Erea. I. Ferrer y C.ª, Montaña, 61, pral. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## VERDADERAS INYECCIONES Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT  
Farmaco, 402, rue Richelieu, París  
CURACION CIERTA  
de las Gonorreas antiguas ó recientes  
Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y la firma  
**CH. FAVROT**  
Único poseedor de las formulas Auténticas.  
Depósitos, París, 102, rue Richelieu.  
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio en España: Inyección, 16 rs. Capsulas, 22 rs.  
En Murcia, D. Lucas Serrano. 48-20

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:  
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.  
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.  
Parte de defunción, á 25 ctmos.  
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.  
Fees de vida, á 25 céntimos.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de 1 columna, 30 reales.  
Id. á 2 id. apaisadas, 60  
Id. á 2 id. largas, 120  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscriptores se rebaja del 50 al 5 por 100.

## LEYES.

Ley municipal vigente, á 2 rs.  
Ley electoral vigente, á 2 rs.  
Ley de aguas vigente, á 4 rs.  
Ley de disenso patronal, á 1 real.  
Ley de caserías, á 6 ctos.  
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.  
Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.  
Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar,  
POR D. FRANCISCO COELLO.  
Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

## Ley municipal

20 DE AGOSTO DE 1870  
que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Madre de Dios y hasta las doce en S. Nicolás.

## Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS, para Río-Janciro, Montevideo y Buenos-Aires. SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 1.º de julio próximo el magnífico vapor de 3.000 toneladas **Río**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.—Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos días de anticipación.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.  
Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.  
Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau, hermanos, pórticos Xifré, 10; bajos, Barcelona. 4-1

PARIS 10, Montorgueil **CH. ALBERT** ENFERMED Secretas  
Tratamiento infalible por VINO de ZARZAPARRILLA (Precio 24 r.) BOLOS de ARMENTA  
En Murcia D. Lucas Serrano. 22-7

## LIFOMIPE.

UNGÜENTO MARAVILLOSO. Específico infalible.

Este prodigioso medicamento que tan sorprendentes resultados ha dado no solo en España, sino también en el extranjero, cura radicalmente toda clase de heridas y úlceras agudas ó crónicas por muy rebeldes que sean; estirpa toda clase de humores carcinomatosos, como así mismo diviesos procedentes de virus sifilítico, y últimamente con su aplicación en heridas cancerosas ha evitado muchas veces la amputación de algun miembro. Sirve además para desterrar las calenturas intermitentes, colocando un parche de regulares dimensiones en la region epigástrica.  
Precio.—Cada bote 6 rs.

Se vende en la farmacia del Dr. Lopez, calle de la Lencería, número 16. Murcia. 10

## CAPSULAS DE RAQUIN

40 AÑOS de existencia. APROBADAS por la Academia de medicina.

Extracto del informe aprobado por unanimidad por la Academia de medicina de París.  
«Las capsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad.—No causan al estómago ninguna sensacion desagradable y no producen flatos ni erupciones como sucede ya mas ya menos después de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las capsulas gelatinosas.—Su eficacia no ha traído excepcion alguna.»—La Academia de París las ha experimentado con 100 enfermos y obtenido igual numero de curaciones.—En la mayor parte de los casos, DOS FRASCOS HAN SIDO SUFICIENTES.  
Paris, 78, faubourg Saint Denis y en todas las farmacias donde se hallan tambien los **Vejigatorios** y el **Papel de Albespeyres**.—Venta por mayor; Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor en Murcia, D. Lucas Serrano.

**LA HIGIENICA**  
FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS.  
Lencería, 16, MURCIA.  
ZARZAPARRILLA GASEOSA  
Precioso depurativo de la sangre y de excelentes resultados para todas las enfermedades que traen su origen de la acrimonia de la sangre, por cuyas saludables condiciones ocupa la preferencia sobre los preparados de Zarza conocidos hasta el dia.  
GASEOSA PURGANTE.  
Este purgante obra sin causar dolor, irritacion, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entona el estómago, facilita la digestion y abre el apetito. Cada botella contiene una dosis para persona adulta, y media basta para los niños.  
Además se elaboran gaseosas de limon, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch inglés espumoso.  
Precio de cada botella 1 rl. Por mayor grandes descuentos.  
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.  
**LA HORTELANA.**  
Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.  
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencería, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-40

## COTA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE

Prescritas hace mas de 39 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas de las veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por M. M. Chamel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, etc.  
Depósito general: en París, Farmacia Pelletier, rue Jacob, 43; en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 4 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

## La Constitución española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hassa por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

## POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

**BELLEZA DE LOS DIENTES** **EAU DE PHILIPPE DENTIFRICE SUPERIEUR**  
Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCÍAS y calma EL DOLOR de muelas.  
Su delicioso Perfume y sus cualidades higienicas le han granjeado una fama sin igual.  
**PÂTE DENTAIRE ODONTALGINE PHILIPPE**  
Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMEN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES.  
**JABON A LA VEGETALINA**  
Exento de materias corrosivas! Indispensable á los cutis finos y delicados.  
En Paris: Philippe et C.ª, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 12 r.ª. Odontalina, 13 r.ª. Jabon, 5 r.ª. En Murcia, D. Pedro Leante. 24-1

**ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.**  
OFICINA DE FARMACIA  
**DE D. JOSÉ PINO Y VIVO,**  
ESTABLECIDA en la calle de la Trapería, núm. 1.  
En este Laboratorio químico existe un depósito de todos los productos químicos y preparaciones farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., etc.  
Sucursal de Vichy en Murcia de las aguas, pastillas y demás productos del establecimiento termal de Vichy (Francia.) 52-47

**Establecimiento tipográfico-comercial.**  
DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.  
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membrones para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

**SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.**  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gustos: por la deliciosa **HABINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABIGA** (DU BARRY) de Londres.  
¡Cuidado con las falsificaciones!  
Precios tipos de venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.  
**LA REVALENTA AL CHOCOLATE.**  
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.  
**BARRY DU BARRY Y COMP.ª, 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.**  
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas a precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa. El unico depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

**Ntra. Sra. de la Fuensanta,** patrona de Murcia.  
En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.  
Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.  
PRECIO DOCE CUARTOS.

**Biblioteca social, histórica y filosófica.**  
Se publica por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresion correcta y clara, en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.  
Esta publicacion importantísima y de alto interes es el colmo, en la actualidad, de la baratura, pues la *Historia de la Internacional*, que ha empezado á repartirse, cuesta en Paris doce reales, y aquí no pasará de tres.  
PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.  
UN REAL cada entrega en Madrid.  
En provincias, doce entregas, cuatro pesetas, enviando libranzas ó sellos de correo certificados al administrador de la *Biblioteca social*, calle del Fomento, núm. 15.—Por conducto de los correspondientes, doce entregas, cinco pesetas.  
Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100.  
Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.